

# Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Salud 2018

**Rodrigo Cerda N.**  
Director de Presupuestos

Marzo 2019



Ministerio de  
Hacienda

Dirección de  
Presupuestos

Gobierno de Chile

Gobierno de Chile



- En esta presentación se entrega el detalle del cálculo de la Sobre ejecución presupuestaria y Déficit Financiero tanto de los Servicios de Salud como del total de la Partida de Salud.
- Para lo anterior, se definen, en el contexto de la administración financiera del estado, los conceptos de Presupuesto, Ejecución Devengada, Sobre ejecución y Deuda Flotante.
- Posteriormente se presenta el cálculo de la Sobre ejecución y Deuda Flotante de los Servicios de Salud (SS) y de la partida completa para el año 2018.
- Luego se desglosa dicho cálculo por la contribución relativa de los diferentes capítulos presupuestarios de dicha partida.
- Finalmente, se muestra una comparación de la Sobre/Sub ejecución de todas las partidas presupuestarias con Salud y de su participación en la Ejecución total del presupuesto público.



# Conceptos Presupuestarios



## Presupuesto Inicial

- Ley Aprobada en el Congreso Nacional, en la etapa de discusión del Presupuesto del siguiente año.

## Presupuesto Vigente

- Incorpora todas las modificaciones legales que se realizan durante el año, y que tienen un impacto en el gasto, i.e. Ley de Reajuste y Leyes Especiales.
- En el año 2018, esto incluye el decreto con medidas de contención del gasto.

## Ejecución devengada

- Todos los compromisos de pago que tiene el servicio en el período, que no debieran superar el Presupuesto Vigente.
- En el caso de compromisos que no se paguen en el período, estos se deben pagar en el período siguiente bajo el concepto de *Deuda Flotante*.

## Sobre ejecución del Gasto

- En el caso de Salud corresponde a la diferencia negativa entre el presupuesto vigente y la Ejecución devengada, reflejando la sobre ejecución.
- Esta cifra se conoce al cierre del período presupuestario.
- **Esta es la cifra que se debe asociar a “Deuda Hospitalaria” y que se financia en el período presupuestario siguiente.**



# Conceptos presupuestarios en Salud

- La **Deuda Flotante** estará compuesta por:
  - los compromisos devengados asociados a sobre ejecución que excede el presupuesto vigente y no pagados del período anterior. Estos se producen por la diferencia entre gasto efectivo (pagos) y gasto devengado (compromiso), reflejando una necesidad de financiamiento y no corresponde a Sobre ejecución hasta el presupuesto vigente.
- Además, en el transcurso de año se asignan recursos bajo el concepto de **Financiamiento de la Sobre ejecución**.
  - Estos se incorporan al presupuesto vigente, debido a que se reconoce la existencia de mayor actividad asistencial y es una forma de hacer sustentable los compromisos que se derivan de esa mayor actividad, especialmente, compromisos de pago con los proveedores de los Servicios de Salud, permitiendo la continuidad de las prestaciones y las compras.
  - Efectuando dichos aportes, se reduce la sobre ejecución al final del período.

# Sobre Ejecución en Servicios de Salud

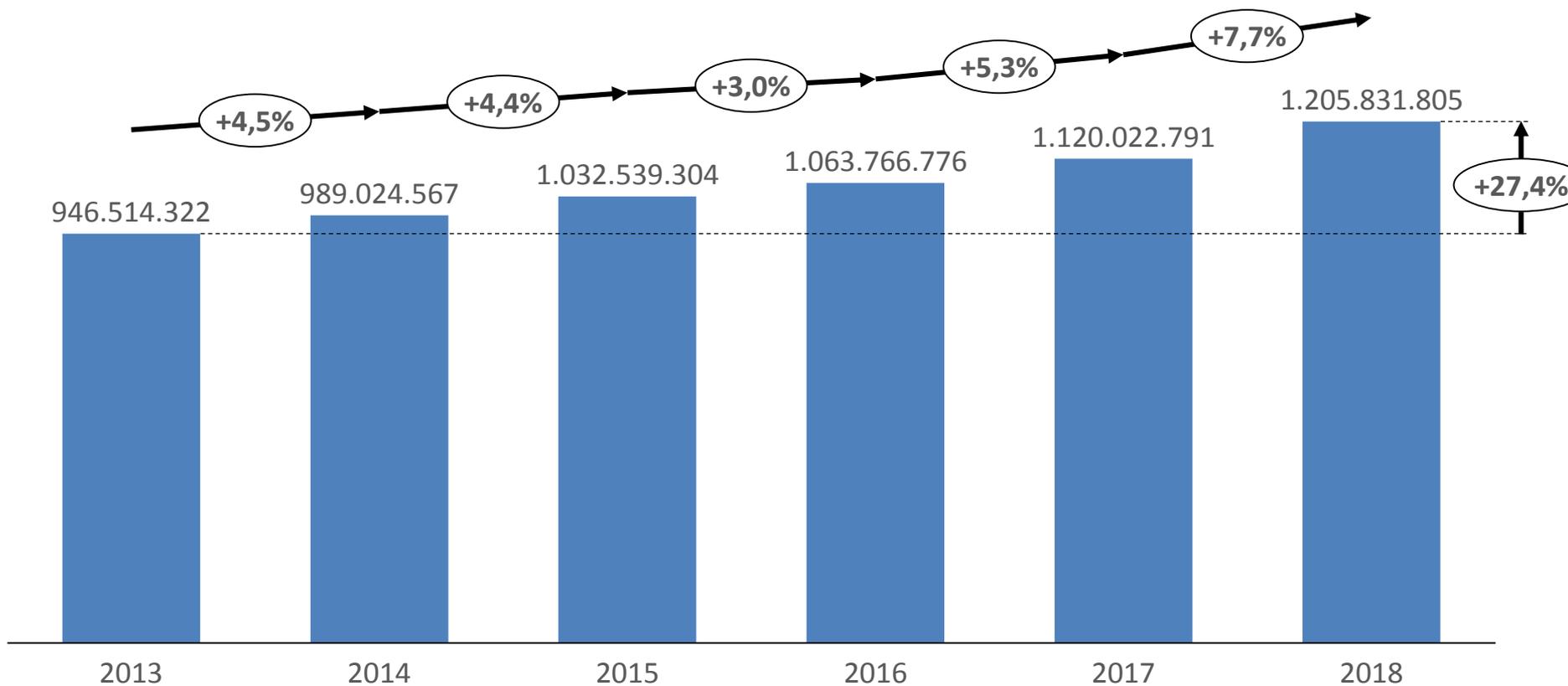
	Denominación	miles \$ 2018		% variación
		2017	2018	
(a)	Ley inicial	5.079.536.787	5.561.809.545	9,5%
(b)	"Financiamiento de la Sobre Ejecución"	400.240.115	443.271.659	10,8%
(c)	Otros financiamiento por leyes y presiones de gasto	683.034.430	642.625.327	-5,9%
(d) = (a + b + c)	Presupuesto Vigente	6.162.811.333	6.647.706.531	7,9%
(e)	Ejecución devengada	6.303.238.761	6.866.304.760	8,9%
(f)	Ejecución efectiva	6.056.786.263	6.507.625.453	7,4%
<b>(g) = (e - d)</b>	<b>Sobre ejecución</b>	<b>140.427.429</b>	<b>218.598.229</b>	<b>55,7%</b>
(h) = (e - f)	Deuda Flotante	246.452.498	358.679.307	45,5%
(i) = (b + g)	Mayor Actividad Asistencial	540.667.544	661.869.888	22,4%
(j) = (d - f)	Recursos no transferidos y saldos finales	106.025.070	140.081.078	32,1%

La Sobre Ejecución de los SS fue de \$218 mil millones (g) en el año 2018. Cabe destacar que esta cifra hubiese llegado a \$661 mil millones (i) sin el "Financiamiento de la Sobre Ejecución" reconocido por la Dipres de \$443 mil millones (b).

# La producción de los Servicios de Salud se incrementó un ~7% respecto al año 2017



Evolución del Índice Agregado de Actividad (IACC) Servicios de Salud (1)



Fuente: Minsal

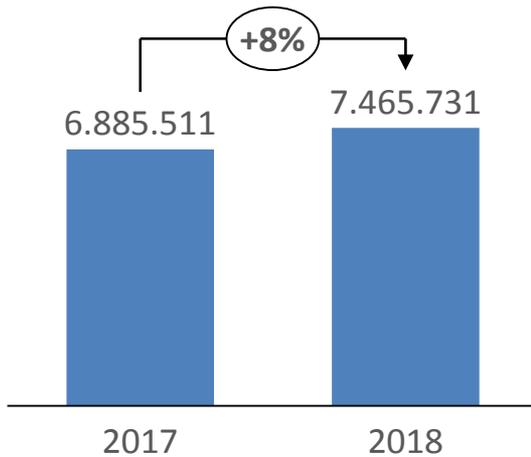
(1) Incluye: consultas, exámenes, procedimientos, intervenciones quirúrgicas y hospitalización. Índice ponderado por valor de producción



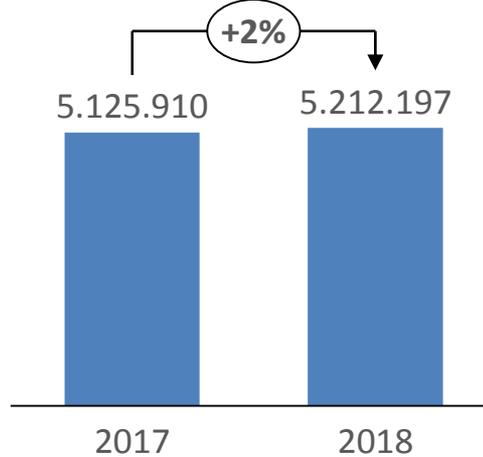
# ...principalmente en los siguientes ítems



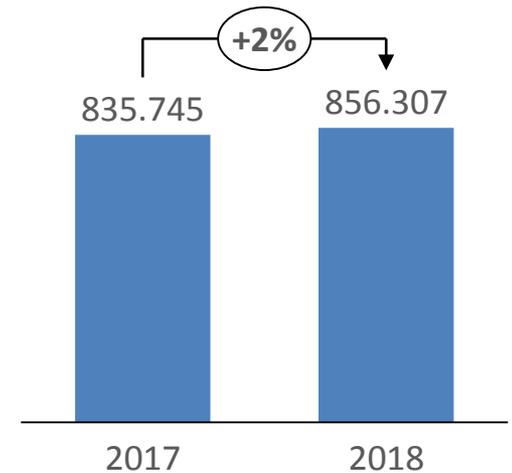
**Consultas médicas de especialidad**  
Cifras en n de atenciones



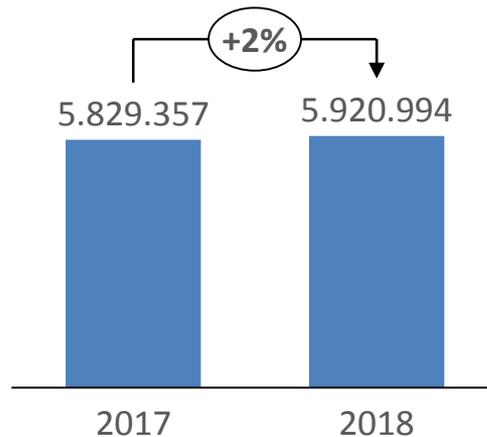
**Atención de urgencias**  
Cifras en n de atenciones



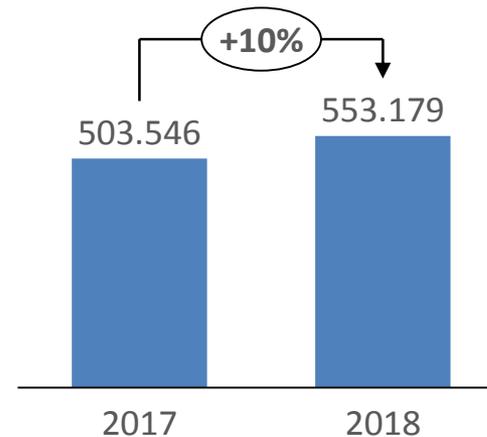
**Egresos hospitalarios**  
Cifras en n de pacientes



**Días cama ocupados**  
Cifras en n de atenciones



**Cirugías mayores**  
Cifras en n de atenciones



Fuente: Minsal

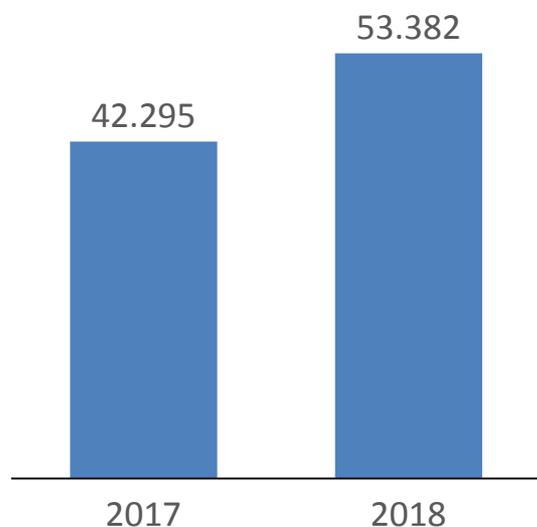


# ...además de mejoras en eficiencia



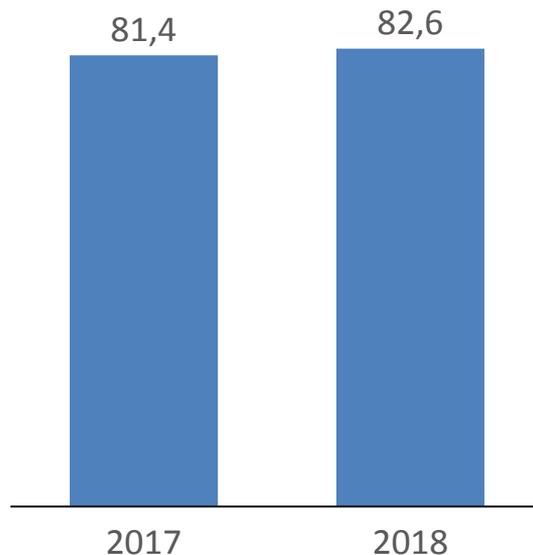
## Pacientes en hospitalización domiciliaria

Cifras en n de pacientes



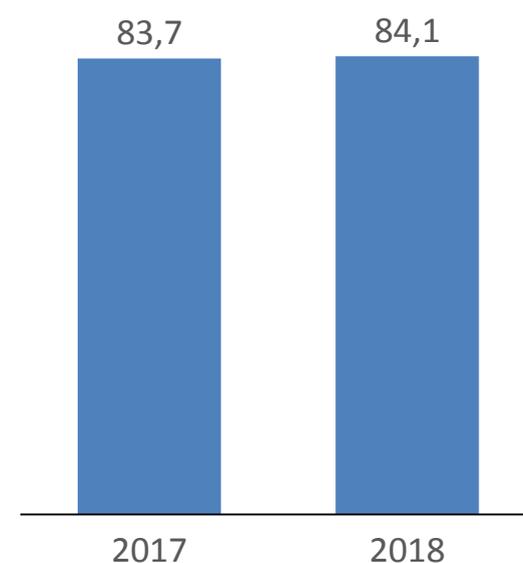
## Tasa de ocupación de quirófanos

Cifras en %



## Tasa de ocupación de días cama

Cifras en %



Fuente: Minsal



# Sobre Ejecución Ministerio de Salud

Se observa una Sobre Ejecución de \$211 mil millones para el Ministerio de Salud, lo que representa una 2,4% por sobre el presupuesto vigente aproximadamente.

	Miles de \$2018	Mill de US\$
1. Ley Inicial	8.008.578.401	12.134
2. Total Decretos:	819.794.461	1.242
2.1 Mayor producción reconocida en decretos*	539.402.355	817
2.2 Aumento de gasto por aplicación de leyes, decisiones de política y otras presiones de gasto	280.392.106	425
3. Ley Vigente	8.828.372.862	13.376
4. Ejecución Devengada 2018	9.039.482.595	13.696
<b>5. Ejecución sobre Ley Vigente</b>	<b>211.109.733</b>	<b>320</b>

\*De estos, M\$443.271.659 corresponden al financiamiento de la Sobre Ejecución de Servicios de Salud reconocido en Decretos por efecto de reconocer una mayor actividad asistencial. La diferencia (96.130.696) corresponde a recursos adicionales para compra directa y listas de espera, principalmente.

\* Tipo de Cambio: \$660

\* Todas las cifras están en Estado de Operaciones (GEO)

# Composición de la Sobre Ejecución de Salud (miles de pesos 2018)

Año 2017										M\$ 2018
DENOMINACION	FONASA	ISP	CENABAST	SUBSAL	SUBREDES	Inversión	SUPER SALUD	Comisión liquidadora	SS	MINSAL
1. Ley Inicial	1.295.578.043	33.504.617	11.572.219	434.576.205	124.003.385	358.016.578	13.540.205		5.079.536.787	<b>7.350.328.039</b>
2. Total Decretos:	109.352.698	3.878.425	1.124.767	49.892.854	-5.651.794	-353.073.487	592.004	660.412	1.083.274.545	<b>890.050.424</b>
3. Ley Vigente	1.404.930.741	37.383.042	12.696.986	484.469.059	118.351.591	4.943.091	14.132.209	660.412	6.162.811.333	<b>8.240.378.463</b>
4. Ejecución 2017	1.414.438.020	36.494.519	11.659.726	478.234.479	109.272.268	207.053	14.110.467	195.290	6.303.238.761	<b>8.367.850.583</b>
5. Ejecución sobre Ley Vigente	9.507.279	-888.523	-1.037.260	-6.234.580	-9.079.324	-4.736.038	-21.742	-465.122	140.427.429	<b>127.472.120</b>
6. Ejecución sobre Ley Inicial	118.859.977	2.989.902	87.507	43.658.274	-14.731.118	-357.809.525	570.263	195.290	1.223.701.974	<b>1.017.522.544</b>

Año 2018										M\$ 2018
DENOMINACION	FONASA	ISP	CENABAST	SUBSAL	SUBREDES	Inversión	SUPER SALUD	Comisión liquidadora	SS	MINSAL
1. Ley Inicial	1.357.295.222	34.025.073	10.971.524	448.435.587	142.844.956	439.740.786	13.455.709		5.561.809.545	<b>8.008.578.402</b>
2. Total Decretos:	164.606.384	2.337.717	-9.903	22.414.130	-22.436.754	-434.441.758	1.427.659		1.085.896.986	<b>819.794.461</b>
3. Ley Vigente	1.521.901.606	36.362.790	10.961.621	470.849.717	120.408.202	5.299.028	14.883.368		6.647.706.531	<b>8.828.372.863</b>
4. Ejecución 2018	1.536.124.927	35.840.260	10.648.810	458.521.691	117.308.435	140.227	14.593.401		6.866.304.760	<b>9.039.482.595</b>
5. Ejecución sobre Ley Vigente	14.223.321	-522.530	-312.811	-12.328.026	-3.099.767	-5.158.801	-289.967		218.598.229	<b>211.109.732</b>
6. Ejecución sobre Ley Inicial	178.829.705	1.815.187	-322.714	10.086.104	-25.536.521	-439.600.559	1.137.692		1.304.495.215	<b>1.030.904.193</b>

Diferencial 2018/2017	FONASA	ISP	CENABAST	SUBSAL	SUBREDES	Inversión	SUPER SALUD	Comisión liquidadora	SS	MINSAL
1. Ley Inicial	4,8%	1,6%	-5,2%	3,2%	15,2%	22,8%	-0,6%		9,5%	<b>9,0%</b>
2. Total Decretos:	50,5%	-39,7%	-100,9%	-55,1%	297,0%	23,0%	141,2%	-100,0%	0,2%	<b>-7,9%</b>
3. Ley Vigente	8,3%	-2,7%	-13,7%	-2,8%	1,7%	7,2%	5,3%	-100,0%	7,9%	<b>7,1%</b>
4. Ejecución 2018	8,6%	-1,8%	-8,7%	-4,1%	7,4%	-32,3%	3,4%	-100,0%	8,9%	<b>8,0%</b>

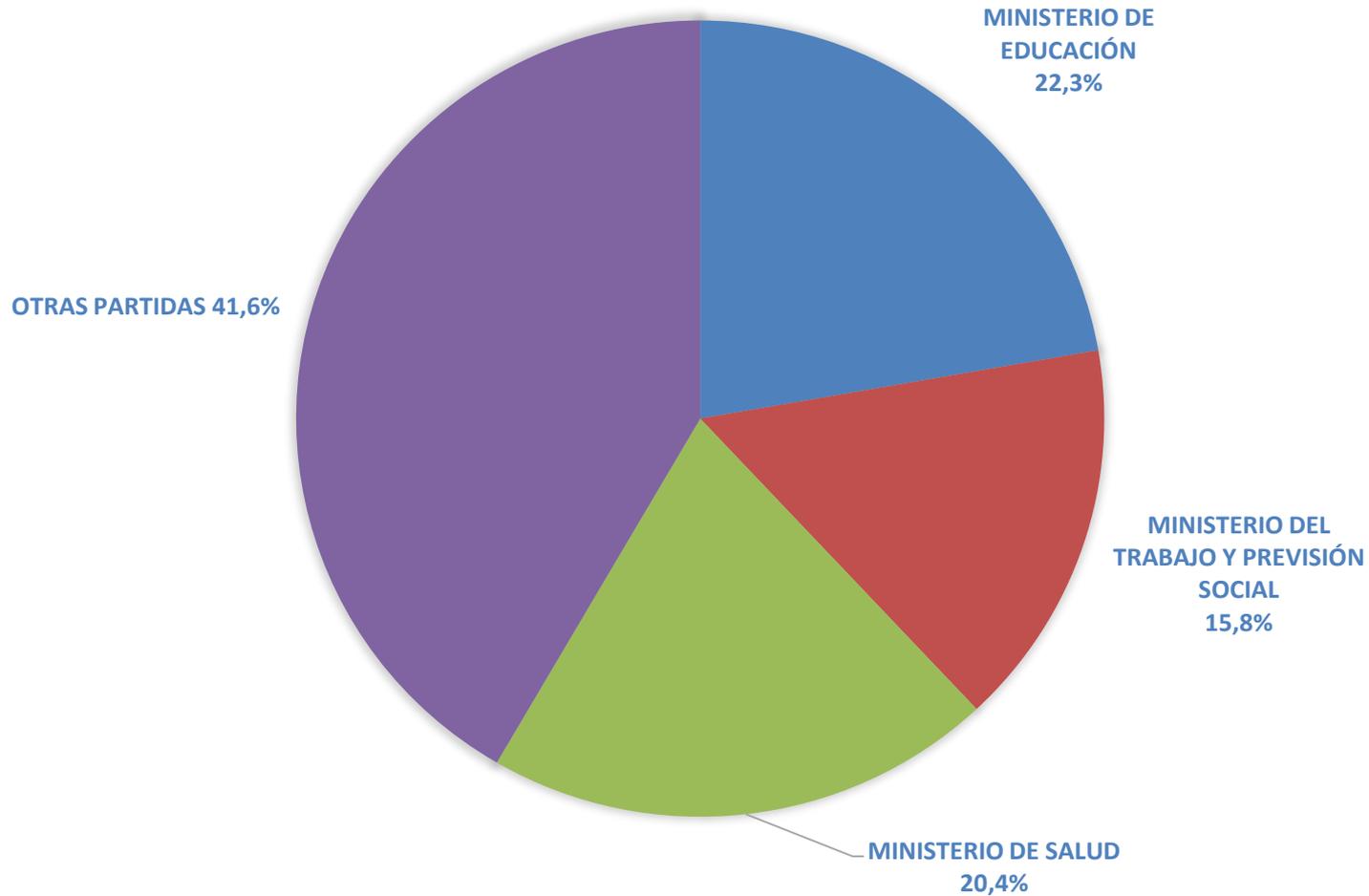
# Ejecución del Gasto del Gobierno Central Presupuestario 2018

Partida	Nombre Partida	% Ejecución / Ley Inicial 2018	% Ejecución / Ley Vigente 2018
1	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	97,4	97,1
2	CONGRESO NACIONAL	105,1	97,9
3	PODER JUDICIAL	102,0	99,0
4	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	112,2	98,3
5	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	96,4	98,8
6	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	95,0	95,6
7	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	101,3	98,7
8	MINISTERIO DE HACIENDA	118,8	99,6
9	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	95,1	96,5
10	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	102,2	98,5
11	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	99,5	98,6
12	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	96,4	99,6
13	MINISTERIO DE AGRICULTURA	105,7	98,9
14	MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	103,1	98,5
15	MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	104,0	99,8
16	<b>MINISTERIO DE SALUD</b>	<b>112,9</b>	<b>102,4</b>
17	MINISTERIO DE MINERÍA	98,6	97,1
18	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	98,1	99,8
19	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES	96,6	99,4
20	MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	102,2	98,4
21	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	98,4	98,4
22	MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	89,0	91,3
23	MINISTERIO PÚBLICO	98,8	97,3
24	MINISTERIO DE ENERGÍA	101,2	96,2
25	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	99,0	98,2
26	MINISTERIO DEL DEPORTE	98,6	97,5
27	MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO	98,8	98,2
28	SERVICIO ELECTORAL	102,9	99,4
29	MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO		96,5
50	TESORO PÚBLICO	71,0	92,9

# Gasto Presupuestario Ejecutado en 2018



GASTO PRESUPUESTARIO 2018



# Medidas en Ley de Presupuestos 2019



- **Programa de Contingencias Operacionales:** En el Proyecto de Ley de Presupuestos 2019 se ha propuesto un nuevo programa en la partida del Ministerio de Salud, que contempla \$267.800.000 miles (US\$412 millones) para financiar la posible mayor producción asistencial de los servicios de atención secundaria y terciaria.
- **Glosa de sociedades médicas:** Esta glosa regula para los Servicios de Salud la contratación preferente a profesionales médicos con la calidad de titular o contrata en el Sistema Público de Salud, por sobre las sociedades médicas, con el objetivo de promover que profesionales del sistema privado trabajen en el sistema público, con lo que se pretende reducir el costos de las prestaciones. Establece que solo mediante Resolución fundada, se podrá contratar directamente cuando no sea posible programar o reprogramar o reemplazar al profesional médico o servicio requerido.
- **Estudio Sistema de Financiamiento:** La Subsecretaría de Redes Asistenciales, en conjunto con la Dirección de Presupuestos, continuarán con el estudio que defina un nuevo sistema de financiamiento para los establecimientos de salud dependientes de los Servicios de Salud, como, asimismo, lo relativo a las Direcciones de los Servicios de Salud y evaluar la factibilidad de su implementación en el proyecto de presupuestos del año 2020.

# Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Salud 2018

**Rodrigo Cerda N.**  
Director de Presupuestos

Marzo 2019



Ministerio de  
Hacienda

Dirección de  
Presupuestos

Gobierno de Chile

Gobierno de Chile